y Conesto q no ofrezerse otra Cosa se acabo este Ayuntam.to y Ofirmaron de los S.res

D.r Diego Capdevila y Cardenas

Lorenzo Alarin Marquez y Cadilla

D. Antonio Buitrago y Angosto

D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo

D.n Joseph Marin Castaño

D.n Pedro Marin de Angosto

Antonio Juan Lopez Ochoa

Decreto del dia 12 de Ag.to

En la villa de Lieza a doze dias del mes de Ag.to de mil setez.s quinta y quatro los S.res Lizd.o D.n Ju.o Millan Arias Alg.d de los Reales Consejos Alc.de mayor de esta villa y Partido q. su Mg.d D.n Ant.o Buitrago y Ang.to D.n Fran.co Garzia Ruiz Melgarejo, D.n Joseph Marin Castaño y D.n Pedro Marin de Ang.to Procurador Sindico General, Rex.res Consejo Justizia y Rex.to estando Juntos en su Ayuntam.to como lo an de uso y Costumbre p.a tratar y Conferir las Cosas tocantes y pertenezientes al Servicio de ambas Mg.des Vien y Utilidad de esta Republica